

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Personas Mayores, Familia y Servicios
Sociales
Servicio de Igualdad y Juventud**INFORME DE VALORACIÓN DE IMPACTO DE GÉNERO:
ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL USO DE LA BICICLETA Y
DE LA MOVILIDAD POR CARRILES ESPECIALES DE TRÁFICO RODADO
EN VALLADOLID****ANTECEDENTES:**

El **área de tráfico y movilidad** ha elaborado la propuesta de ordenanza municipal reguladora del uso de la bicicleta y de la movilidad por carriles especiales de tráfico rodado en Valladolid precisando la elaboración del correspondiente informe de valoración de impacto de género.

CONSIDERANDO:

Que **con fecha 6 de mayo**, se procede a la **evaluación del texto objeto del informe**, **habiéndose tenido en cuenta** la normativa de aplicación que se cita a continuación:

- **Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres** (arts. 4,15 y 19).
- **Ley 1/2003, de 3 de marzo, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Castilla y León** (art. 3).
- **Ley 1/2011, de 1 de marzo, de Evaluación del Impacto de Género en Castilla y León** (art.2).

Que, además, en el VI Plan Municipal Integral de Igualdad y Contra la Violencia de Género (2021-2025) se contempla en el Área transversal de Coordinación y Colaboración como herramienta de actuación Municipal, "Fomentar la transversalidad de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en los diferentes mecanismos de funcionamiento del Ayuntamiento" (Objetivo 1)

CONSIDERANDO:

- Que previamente a la valoración del impacto debe identificarse si, en el mismo, **es necesario o pertinente** integrar el enfoque de género de forma transversal, resultando que en el caso de la ordenanza que nos ocupa **se considera que es pertinente**.

En los criterios generales de actuación de los poderes públicos del art. 14 de la Ley orgánica 3/2007 del 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres obliga a los mismos a "remover los obstáculos que impidan o dificulten la igualdad efectiva entre mujeres y hombres " y a "fomentar la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los diferentes ámbitos de la vida personal, familiar, social y laboral". Esto es aplicable a las políticas públicas de transporte y urbanismo, donde se sabe que existen diferencias de uso, acceso y seguridad entre mujeres y hombres.

Código Seguro de Verificación	IVVH2DQDPQUNJ26ZYQXEIYYHGY	Fecha	08/05/2025 10:37:56
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	RAQUEL CARRACEDO MANZANERA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DQDPQUNJ26ZYQXEIYYHGY	Página	1/4



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2DQ3IF6LTFQJSBWGOD2UNY	Fecha y Hora	08/05/2025 15:28:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DQ3IF6LTFQJSBWGOD2UNY	Página	1/4



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Personas Mayores, Familia y Servicios
Sociales
Servicio de Igualdad y Juventud



- Que los gobiernos nacionales, regionales y locales, están dedicando cada vez más esfuerzos a abordar las desigualdades de género en la movilidad y el transporte, implementando acciones innovadoras en materia de perspectiva de género con herramientas para la verificación del grado de inclusión de la perspectiva de género, para medir la igualdad de género en los proyectos, o para diseñar encuestas y datos de transporte y movilidad.
- Que según el observatorio de transporte y la logística en España, en relación con la perspectiva de género, las mujeres optan en mayor medida por modos de transporte de bajas emisiones, sin embargo el 64% de las mujeres usa la bicicleta frente al 81% de los hombres.
- Que existen obstáculos para que las mujeres utilicen más la bicicleta y vehículos semejantes influenciada por factores sociales, culturales, económicos y de infraestructura como es la responsabilidad de cuidados, el acoso y seguridad vial sufrida en mayor porcentaje en mujeres que en hombres o la infraestructura inadecuada que disuade a más mujeres que priorizan la seguridad en sus decisiones de transporte.
- Que en la exposición de motivos de la ordenanza que se analiza reconoce que existen desigualdades estructurales que afectan de manera diferenciada a mujeres y hombres en el acceso, uso y percepción del espacio público y la movilidad urbana.
- Que la redacción de una ordenanza que regule el uso de carriles, de bicicletas y otros vehículos semejantes genera una mayor percepción de seguridad por lo que se anticipa que facilitará que muchas mujeres decidan utilizar estos medios de transporte.

CONSIDERANDO:

Que de la lectura, análisis y estudio de la ordenanza municipal reguladora del uso de la bicicleta y de la movilidad por carriles especiales de tráfico rodado en Valladolid, sometido a la valoración del impacto de género, se pudo detectar:

- 1º) Que se ha tenido en cuenta que existen diferencias entre mujeres y hombres en el acceso, percepción del espacio y la movilidad urbana, y que la redacción de la presente ordenanza contribuye en alguna medida a una mayor percepción de seguridad, que favorece la superación de alguno de los obstáculos por los que las mujeres utilizan menos este medio de transporte.
- 2º) Que en la redacción del mismo no se ha utilizado de forma generalizada el uso del lenguaje inclusivo que de visibilidad al ciento por ciento de la población, y que de cumplimiento a la normativa vigente en este aspecto, por lo que es necesario subsanarlo. Se adjunta el texto con las indicaciones oportunas en este sentido.

Código Seguro de Verificación	IVVH2DQDPQUNJ26ZYQXEIYYHGY	Fecha	08/05/2025 10:37:56
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	RAQUEL CARRACEDO MANZANERA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DQDPQUNJ26ZYQXEIYYHGY	Página	2/4



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2DQ3IF6LTFOJSBWGOD2UNY	Fecha y Hora	08/05/2025 15:28:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DQ3IF6LTFOJSBWGOD2UNY	Página	2/4



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Personas Mayores, Familia y Servicios
Sociales
Servicio de Igualdad y Juventud

**RESULTANDO:**

Que se trata de una ordenanza municipal favorable para que la movilidad sea más segura, equitativa y accesible para todas las personas, pudiendo ser motivador para las mujeres incrementando su uso. En cuanto al lenguaje inclusivo se requiere integrarlo en todo el texto

VALORACIÓN DEL IMPACTO DE ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL USO DE LA BICICLETA Y DE LA MOVILIDAD POR CARRILES ESPECIALES DE TRÁFICO RODADO EN VALLADOLID

Impacto o consecuencias de su aplicación en relación con la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.

PREVISION DE RESULTADOS	
Resultados directos de la aplicación de la ordenanza	En la medida en que se ejecute la ordenanza municipal reguladora del uso de la bicicleta y de la movilidad por carriles especiales de tráfico rodado en Valladolid, se pretende conseguir una mayor seguridad en el uso de bicicletas y vehículos semejantes y de los carriles especiales.
Incidencia sobre roles y estereotipos de género	Existe una diferencia de uso de la bicicleta y carriles especiales por parte de hombres y mujeres debido a roles y estereotipos de género, relacionados con los cuidados y una mayor percepción de inseguridad por parte de las mujeres cuando la infraestructura no es adecuada. Con esta ordenanza se espera reducir la percepción de inseguridad de las mujeres en el uso de estos vehículos por los carriles especiales.
Contribución a los objetivos de igualdad	Con esta ordenanza plan se contribuye realmente a cumplir objetivos de igualdad en la medida que contempla hombres y mujeres por igual, y con la intención de mejorar la seguridad en la movilidad.

3

Código Seguro de Verificación	IVVH2DQDPQUNJ26ZYQXEIYYHGY	Fecha	08/05/2025 10:37:56
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	RAQUEL CARRACEDO MANZANERA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DQDPQUNJ26ZYQXEIYYHGY	Página	3/4



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2DQ3IF6LTFQJSBWGOD2UNY	Fecha y Hora	08/05/2025 15:28:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DQ3IF6LTFQJSBWGOD2UNY	Página	3/4



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Personas Mayores, Familia y Servicios
Sociales
Servicio de Igualdad y Juventud

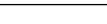


Valoración del Impacto	Teniendo en cuenta las valoraciones anteriores, el impacto de género de la ordenanza municipal reguladora del uso de la bicicleta y de la movilidad por carriles especiales de tráfico rodado en Valladolid, resulta positivo a condición de que se subsane el aspecto del lenguaje inclusivo y las indicaciones que se adjuntan en el documento anexo a este informe , para cumplir con el principio de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
------------------------	---

Directora del servicio de Igualdad y Juventud
Raquel Carracedo Manzanera

4

Código Seguro de Verificación	IVVH2DQDPQUNJ26ZYQXEIYYHGY		Fecha	08/05/2025 10:37:56	
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza				
Firmante	RAQUEL CARRACEDO MANZANERA				
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DQDPQUNJ26ZYQXEIYYHGY		Página	4/4	

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2DQ3IF6LTFQJSBWGOD2UNY	Fecha y Hora	08/05/2025 15:28:31	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DQ3IF6LTFQJSBWGOD2UNY	Página	4/4	